



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente núm. 759/2021	Órgano Colegiado:
JGL NÚM. 02/2021	La Junta de Gobierno Local Ordinaria

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Viernes, 29 de enero de 2021, a las 8:30
Lugar	SALA DE JUNTAS No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 15 de enero de 2021 (nº 01).

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MAYORES.

3.1.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MAYORES.

3.1.1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR A **D. MANUEL SÚAREZ TORRES**, PARA ACTUACIÓN EN LA C/ PROFESORA CONCHA ROMERO, Nº 16 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL 2520/2020-EP-U-LOMAY).

4º.-ACUERDO, QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE APORTACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA LA REDACCIÓN O REVISIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES) O PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER ACCIÓN EN DESARROLLO DE LOS MISMOS. (EXPEDIENTE 738/20121).

5º.-ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE LA CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO POR EL CONCEPTO DE TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE AUTO-TAXI NÚMERO 85 A DON JUAN MANUEL SILVA RUIZ. (Expediente 3978/2020).

5º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

CUARTO. Cítese a los señores Tenientes de Alcalde, Concejales miembros y al Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,
Secretario General Accidental,
Manuel Jesús Afonso Hernández
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la
Dirección General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana Hernández Rodríguez

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 9PSRWWGH3JA2PPP096FYNELSM | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 1 de 1